

Zimbra:**diana.cabrera@ambiente.gob.ec**

Fwd: correo para comité directivo - incineradores

De : Mario Alejandro Rodas Talbott
<mario.rodas@ambiente.gob.ec>

mar., 14 de abr. de 2020 10:47

Asunto : Fwd: correo para comité directivo - incineradores

Para : Diana Elizabeth Cabrera Navarrete
<diana.cabrera@ambiente.gob.ec>

Para o CC : Meivol Nathalia Brito Neira
<meivol.brito@ambiente.gob.ec>, Isabel Margarita
Garzon Alvear <isabel.garzon@ambiente.gob.ec>,
Franklin Gabriel Gongora Ruiz
<franklin.gongora@ambiente.gob.ec>

fyi

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas**Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

De: "Oscar Arnaldo Zapata Olmedo" <oscar.zapata@ambiente.gob.ec>

Para: "Mario Alejandro Rodas Talbott" <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

CC: "Paulo Arturo Proano Andrade" <paulo.proano@ambiente.gob.ec>

Enviados: Martes, 14 de Abril 2020 10:45:33

Asunto: Re: correo para comité directivo - incineradores

Estimado,

En atención al correo que antecede mediante el cual el Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas solicita la aprobación por parte del Comité Directivo del PNGQ, para la adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos, me permito indicar que:

Al ser el Programa Nacional de Sustancias Químicas ejecutado a través del Ministerio del Ambiente con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y cuyo objetivo es proteger la salud humana y el ambiente del impacto de químicos nocivos, en particular de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y Mercurio (Hg), mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador, **se**

recomienda de manera favorable la iniciativa de adquirir los seis (6) incineradores de desechos hospitalarios considerando que en el componente 2 del proyecto se incluyó la actividad para reducir COP-NIs y en base a la actual situación del país frente a la pandemia declarada por la OMS por el COVID-19, la declaratoria de Emergencia Sanitaria para todo el estado ecuatoriano, a la condición actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de las provincias del país y al número de casos positivos COVID-19 confirmados a nivel nacional, así como a la necesidad de garantizar la gestión adecuada de los desechos sanitarios que se producen para los generadores tipos 2 y 3, y fortalecer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que presenten falencias en la gestión de los desechos sanitarios.

Sin embargo se recomienda verificar la capacidad técnica y económica de dichos GADs para mantener operativos dichos incineradores, lo que incluye personal para operarlos, procesos de mantenimientos, lugares idóneos para ubicarlos, procesos de regularización y control ambiental.

Saludos Cordiales,

Mgs. Oscar Zapata Olmedo

Dirección Nacional de Control Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Quito - Ecuador.



De: "Mario Alejandro Rodas Talbott" <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Para: "Monica Andrade" <monica.andrade@undp.org>, "paulo veintimilla" <paulo.veintimilla@recursosyenergia.gob.ec>, "Oscar Arnaldo Zapata Olmedo" <oscar.zapata@ambiente.gob.ec>

CC: "Paulo Arturo Proano Andrade" <paulo.proano@ambiente.gob.ec>, "Diana Elizabeth Cabrera Navarrete" <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, "Meivol Nathalia Brito Neira" <meivol.brito@ambiente.gob.ec>

Enviados: Lunes, 13 de Abril 2020 12:30:12

Asunto: Fwd: correo para comité directivo - incineradores

Estimados integrantes del Comité Directivo del Programa Nacional de Gestión de Químicos,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado “La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]”, se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal”.

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

**Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

De : mario rodas <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 15:45

Asunto : Re: {Disarmed} RE: Correo para comité directivo
- incineradores

 4 ficheros adjuntos

Para : Matilde Mordt <matilde.mordt@undp.org>

Para o CC : Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>, Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, meivol brito <meivol.brito@ambiente.gob.ec>, Fernando Adames Villamil <fernando.adames@undp.org>

Responder a : mario rodas <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Matilde, muchas gracias por tu inmediata respuesta.

Para contestar tus preguntas:

- los equipos serán entregados a los GADs que ya tienen licencia ambiental para tratar este tipo de desechos, por ejemplo, en Quito, la empresa municipal para la gestión de residuos sólidos (EMGIRS), sería la beneficiaria. Lo mismo pasa en Guayaquil. Te hablo de estos dos GADs porque es donde más se ha diseminado el virus y donde más son necesarios los equipos.

- los equipos son de fácil uso con un centro de mandos muy sencillo. Sin embargo, hemos pedido que se facilite por parte de personal de la empresa la instalación y la capacitación de uso, si es posible de manera presencial, y si no, de manera virtual.

- estos equipos son fácilmente operados por una sola persona que haya recibido la capacitación solicitada, no se necesita personal experto, sin embargo, para nuestra seguridad, como explicó en el primer punto, si se entregará los equipos a instituciones especializadas de los GADs.

Finalmente, son las autoridades, en coordinación con el COE, los que deben decidir a que GADs se entregaran los equipos, pero nosotros desde el proyecto, presionaremos para que Quito y Guayaquil sean parte de los beneficiarios. Esto, no sólo porque son las provincias con más casos, sino porque es donde el proyecto puede asegurar una mayor cantidad de desechos gestionados, y como tal, el cumplimiento de nuestro objetivo en reducción de UPOPs. No visualizamos problemas en que estas provincias se tomen en cuenta, pero si pasa algo, pediremos el apoyo al PNUD para hablar con las autoridades y explicar que el proyecto, más allá del apoyo en la emergencia, tiene que cumplir con sus metas.

Quedo pendiente de cualquier comentario o duda.

--

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas

Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Av. República del Salvador N35-126 y Portugal
Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306
Tel: (593 2) 332 5320
Quito - Ecuador

lunes, 13 abril 2020, 03:13p. m. -05:00 de Matilde Mordt
matilde.mordt@undp.org:

Estimado Mario,

Muchas gracias por esta convocatoria virtual. De mi parte, estoy de acuerdo con esta compra, más aun así en el contexto de la actual emergencia.

Quisiera conocer mas lo que implica tener unidades móviles, en términos de quien sería la entidad encargada de manejarlo y con qué tipo de equipos humanos y capacitación se debería contar para este maneko.

Atentamente,
Matilde



Matilde Mordt
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3
Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar
Quito - Ecuador
matilde.mordt@undp.org
Tel: +593 23824240 ext. 3001

Al servicio
de las personas
y las naciones

MailScanner ha detectado un posible intento de fraude desde
["eur03.safelinks.protection.outlook.com"](http://eur03.safelinks.protection.outlook.com) www.ec.undp.org Síguenos:   

Por favor, piense en el ambiente antes de imprimir este correo.

De: Mario Alejandro Rodas Talbott <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 14:53

Para: Matilde Mordt <matilde.mordt@undp.org>

CC: Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>; Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>; meivol.brito@ambiente.gob.ec

Asunto: Correo para comité directivo - incineradores

Estimada Matilde, espero que este correo te encuentre bien de salud y de ánimos a ti y tu familia.

Te escribo para solicitar tu apoyo como miembro del Comité Directivo del Programa de Químicos.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] **[MailScanner ha detectado un posible intento de fraude desde "eur03.safelinks.protection.outlook.com"](https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial)** <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Av. República del Salvador N35-126 y Portugal
Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306
Tel: (593 2) 332 5320
Quito - Ecuador

--

De : Matilde Mordt <matilde.mordt@undp.org>

lun., 13 de abr. de 2020 15:12

Asunto : {Disarmed} RE: Correo para comité directivo -
incineradores

 4 ficheros adjuntos

Para : mario rodas <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Para o CC : Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>, Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, meivol brito <meivol.brito@ambiente.gob.ec>, Fernando Adames Villamil <fernando.adames@undp.org>

Estimado Mario,

Muchas gracias por esta convocatoria virtual. De mi parte, estoy de acuerdo con esta compra, más aun así en el contexto de la actual emergencia.

Quisiera conocer mas lo que implica tener unidades móviles, en términos de quien sería la entidad encargada de manejarlo y con qué tipo de equipos humanos y capacitación se debería contar para este maneko.

Atentamente,
Matilde



Matilde Mordt
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3
Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar
Quito - Ecuador
matilde.mordt@undp.org
Tel: +593 23824240 ext. 3001

Al servicio
de las personas
y las naciones

MailScanner ha detectado un posible intento de fraude desde "eur03.safelinks.protection.outlook.com" www.ec.undp.org Síguenos:   

Por favor, piense en el ambiente antes de imprimir este correo.

De: Mario Alejandro Rodas Talbott <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 14:53

Para: Matilde Mordt <matilde.mordt@undp.org>

CC: Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>; Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>; meivol.brito@ambiente.gob.ec

Asunto: Correo para comité directivo - incineradores

Estimada Matilde, espero que este correo te encuentre bien de salud y de ánimos a ti y tu familia.

Te escribo para solicitar tu apoyo como miembro del Comité Directivo del Programa de Químicos.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] **[MailScanner ha detectado un posible intento de fraude desde "eur03.safelinks.protection.outlook.com"](https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial)** <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con

apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

**Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

--

De : Mario Alejandro Rodas Talbott
<mario.rodas@ambiente.gob.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 14:53

Asunto : Correo para comité directivo - incineradores

Para : Matilde Mordt <matilde.mordt@undp.org>

Para o CC : Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>, Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, Meivol Nathalia Brito Neira <meivol.brito@ambiente.gob.ec>

Estimada Matilde, espero que este correo te encuentre bien de salud y de ánimos a ti y tu familia.

Te escribo para solicitar tu apoyo como miembro del Comité Directivo del Programa de Químicos.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar

la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le

redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

**Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

De : PAULO ALEJANDRO VEINTIMILLA JARAMILLO
<paulo.veintimilla@recursosyenergia.gob.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 13:47

Asunto : Re: correo para comité directivo - incineradores

Para : Mario Alejandro Rodas Talbott
<mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Para o CC : Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>, oscar zapata <oscar.zapata@ambiente.gob.ec>, Paulo Arturo Proano Andrade <paulo.proano@ambiente.gob.ec>, Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, Meivol Nathalia Brito Neira <meivol.brito@ambiente.gob.ec>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimado Mario.

El Ministerio de Energía de Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) es Socio Responsable en el "Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas", en adelante denominado como "Programa Nacional de Gestión de Químicos". En ese sentido esta Cartera de Estado, forma parte del Comité Directivo del Programa Nacional de Gestión de Químicos (PNGQ).

En relación al correo que antecede, en el cual se solicita la aprobación por parte del Comité Directivo del PNGQ, para la adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de

desechos. Tengo a bien pronunciarme al respecto en mi calidad de representante del MERNNR, ante el indicado Comité.

Entendiendo la grave situación sanitaria por el COVID 19, que esta azotando al país y al mundo, y que la implementación de medidas de prevención son tan necesarias para evitar la propagación del virus, tengo a bien pronunciarme de manera favorable ante la iniciativa de adquirir los seis (6) incineradores de desechos hospitalarios. Sin embargo es imperante recalcar que el MERNNR no tiene competencias en relación a manejo de desechos hospitalarios, sin embargo entendemos que por aspectos procedimentales del PNUD, se requiere del pronunciamiento de los socios que conforman el Comité Directivo, en ese sentido para no frenar esta temática, se reitera el apoyo a esta iniciativa.

Saludos cordiales.

Paulo Veintimilla

**DIRECTOR DE SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
SUBSECRETARÍA DE TERRITORIO
Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

Av. República de El Salvador N36-64
y Suecia Edificio MERNNR piso 3
Telf: [593-2 397-6000](tel:593-2-397-6000)
www.recursoyenergia.gob.ec
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador



De: "Mario Alejandro Rodas Talbott" <mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Para: "Monica Andrade" <monica.andrade@undp.org>, "PAULO ALEJANDRO VEINTIMILLA JARAMILLO" <paulo.veintimilla@recursoyenergia.gob.ec>, "oscar zapata" <oscar.zapata@ambiente.gob.ec>

CC: "Paulo Arturo Proano Andrade" <paulo.proano@ambiente.gob.ec>, "Diana Elizabeth Cabrera Navarrete" <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, "Meivol Nathalia Brito Neira" <meivol.brito@ambiente.gob.ec>

Enviados: Lunes, 13 de Abril 2020 12:30:12

Asunto: Fwd: correo para comité directivo - incineradores

Estimados integrantes del Comité Directivo del Programa Nacional de Gestión de Químicos,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar

la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le

redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

**Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

--

De : Mario Alejandro Rodas Talbott
<mario.rodas@ambiente.gob.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 12:30

Asunto : Fwd: correo para comité directivo - incineradores

Para : Monica Andrade <monica.andrade@undp.org>, paulo veintimilla <paulo.veintimilla@recursosyenergia.gob.ec>, Oscar Arnaldo Zapata Olmedo <oscar.zapata@ambiente.gob.ec>

Para o CC : Paulo Arturo Proano Andrade <paulo.proano@ambiente.gob.ec>, Diana Elizabeth Cabrera Navarrete <diana.cabrera@ambiente.gob.ec>, Meivol Nathalia Brito Neira <meivol.brito@ambiente.gob.ec>

Estimados integrantes del Comité Directivo del Programa Nacional de Gestión de Químicos,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con

apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos Cordiales,

Mario Rodas

**Coordinador del Programa Nacional de Sustancias Químicas
Ministerio del Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Av. República del Salvador N35-126 y Portugal

Edificio Zanté, Piso 3, Oficina 306

Tel: (593 2) 332 5320

Quito - Ecuador

De : Diana Elizabeth Cabrera Navarrete
<diana.cabrera@ambiente.gob.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 11:18

Asunto : correo para comité directivo - incineradores

Para : Mario Alejandro Rodas Talbott
<mario.rodas@ambiente.gob.ec>

Estimados integrantes del Comité Directivo del Programa Nacional de Gestión de Químicos,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito convocar a una reunión virtual del comité directivo, con la finalidad de solicitar su aprobación para la implementación de la siguiente actividad: "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada, a nivel municipal, de este tipo de desechos".

Justificación:

Esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados que están afrontando la emergencia sanitaria y permitirá evitar la emisión de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), así como evitar la emisión de vapores de mercurio, que eventualmente serían emitidos al ambiente por una gestión inadecuada de desechos hospitalarios por parte de los GADs, al no contar con este tipo de equipamiento.

Actualmente, debido a la gran generación de residuos hospitalarios, biológicos e infecciosos por la pandemia del Covid2019, debemos pensar en cuán necesario es la gestión de los mismos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en

su documento llamado "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19^[1]", se establece que:

"Durante un brote como el actual, se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal".

Sabiendo que la capacidad instalada de algunas de las instituciones podría o no suplir las necesidades municipales y provinciales de gestión de desechos sanitarios y que estos desechos, además de representar un riesgo por ser un foco de posible contagio, pueden terminar en rellenos sanitarios o ser quemados, generando COP-NIS en ambos casos. Se vuelve muy necesario contar con un sistema de eliminación/destrucción portátil para los centros médicos existentes y otros sitios que se puedan crear para controlar la pandemia en todo el país, de esta manera, no solamente se logrará controlar o eliminar el riesgo y además, se reducirá al máximo la generación de COP-NIs.

[1] <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

Documento de proyecto y Presupuesto:

Esta actividad consta en el Documento ProDoc del programa, específicamente para lograr la reducción de COP-NIs en el Componente 2; no estuvo priorizada para el año 2020. Frente a las condiciones presentadas actualmente ante la emergencia sanitaria que vive el país, se ve la necesidad de retomarla de inmediato, para ejecutarla con prioridad ante otras actividades. Los resultados de esta adquisición contribuyen al indicador "Se redujeron 25 gramos tóxico equivalentes (TEQ) de COP-NIs", con lo cual seguramente superaremos la meta establecida en el ProDoc.

El presupuesto referencial para implementar esta actividad es de USD 290.000. Este valor se tomará del presupuesto asignado al Componente 2 (COPs, COP-NIs). En este contexto, se realizó una revisión del presupuesto del componente 2 del programa, en la cual se identificaron actividades y valores planificadas para los años venideros que son factibles de adelantar, y también aquellas que podrían ser implementadas con menor presupuesto y con apoyo de nuestros actores clave, como lo es el caso de la actividad denominada "Limpieza de sitios contaminados con COPs y COP-NIs", prevista realizarse en el 2021, a la cual se le redujo USD 100.000 porque podrá ser implementada en coordinación con el programa PRAS del MAE, con menor presupuesto y mayor impacto.

Aprobación de la adquisición:

Por los antecedentes expuestos, pongo a su consideración la aprobación del proceso "Adquisición de seis (6) incineradores de desechos hospitalarios para el apoyo de la gestión ambientalmente adecuada municipal de dichos desechos", y solicito su gentil

14/4/2020

Zimbra:

respuesta hasta el día martes 14 de abril, considerando que deberemos gestionar la compra, como prioritaria y urgente, y con aplicación de las normas y políticas del PNUD.

Saludos cordiales,
